

RESOLUCIÓN N° 20/18-D.R.H. SAN LUIS, seis de febrero de dos mil dieciocho.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/02/2018, al Dr. **JAVIER ANTONIO D'AGOSTO PERNAS**.

II) CONCEDER Licencia por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 9/02/2018, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**.

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 9/02/2018, a la Dra. **ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Febrero de 2018.-